



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 139 - 2015

09 FEB. 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaria General N° 048-2015 de fecha 05 de enero de 2015, se designa a Don MAXIMO RICARDO RAMIREZ AGUILAR, en la Plaza 117 del CAP como Administrador de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;



En tal sentido, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de los Parques Administrados por Convenio, es necesario encargar las funciones de la Administración del Parque Alameda Salvador Allende a Don MAXIMO RICARDO RAMIREZ AGUILAR;



Que, lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesionen derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificado para su adopción";

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 276, Art. 77º del D. S. 005-090-PCM, con las atribuciones conferidas por el literal d), del Art. 17º de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con efectividad al 05 de enero de 2015, las funciones de la Administración del Parque Alameda Salvador Allende a Don **MAXIMO RICARDO RAMIREZ AGUILAR**, Administrador designado en la Plaza 117 del CAP de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.



ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: *USB*

Para Conocimiento y Atención Cumple con
Transcribir:

Nº

Atentamente.

Lic. Adm. *ELVIRA CARDENAS PAJUELO*
Directora Administración Documentación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JH
JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General
SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

09 FEB. 2015